



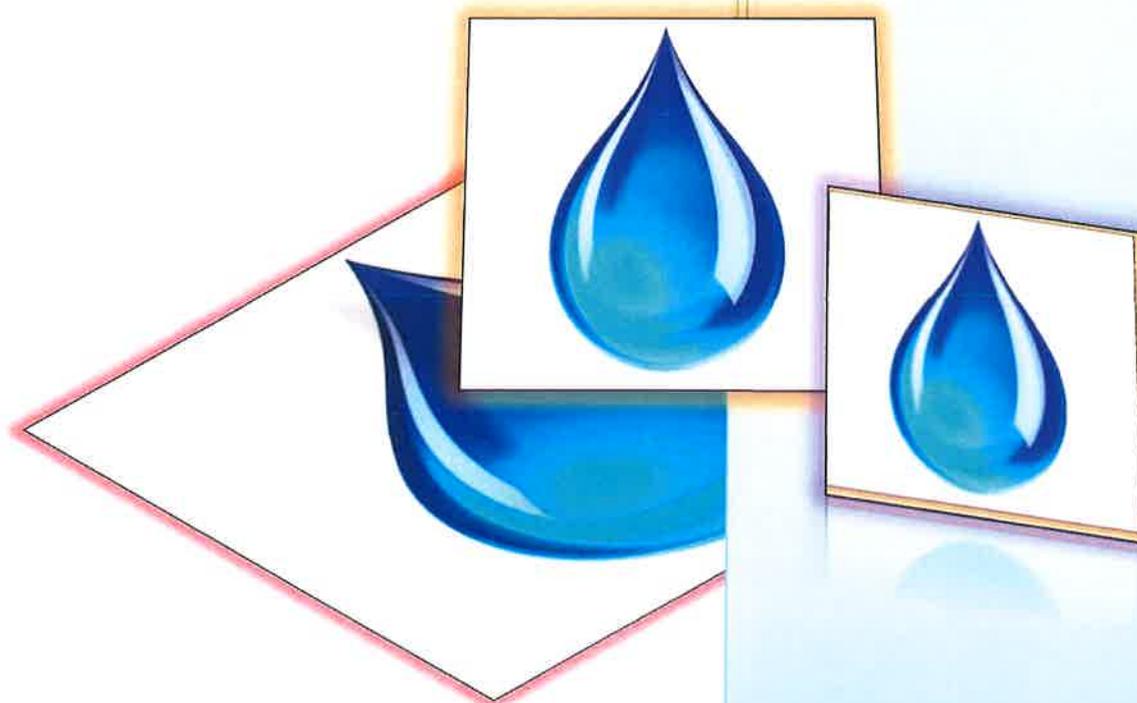
■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Informe All N° 029/2018

Auditoria Interna

*Informe del Plan de Reasentamiento
Perrito Para Para*



Junio 2018.

**AUDITORÍA INTERNA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS
SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA
ESSAP S.A.**

Convenio de Préstamo – BIRF N° 7710-PY

**Proyecto de Modernización del Sector de Agua y
Saneamiento (PMSAS)
-Componente 2-**

Junio 2018
Asunción - Paraguay

***Informe de Auditoría Interna del Plan de
Reasentamiento Cerrito Cara Cara***

**El periodo del informe corresponde desde Enero a Junio
2018**

Página 1 de 40

ÍNDICE

ANTECEDENTES DE AUDITORÍA	3
OBJETIVO DEL PRE	4
ALCANCE DE AUDITORÍA	5
DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	6
CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES	25
CRONOGRAMA DE OBRAS	27
ESTADO DE AVANCE DE OBRAS	29
VISITA A LOS BENEFICIARIOS	35
VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS EFECTUADOS	40

ANTECEDENTES DE AUDITORÍA

En el marco del Sub-proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CUENCA BELLA VISTA Y EMISARIO SUB-FLUVIAL" - PMSAS - BIRF 7710-PY - PLAN DE REASENTAMIENTO CERRITO CARA CARA, se realiza el monitoreo conforme a lo estipulado en la sesión 13. del Plan de Reasentamiento - "AUDITORÍA, MONITOREO Y EVALUACIÓN EX POST DEL PLAN DE REASENTAMIENTO" que establece cuanto sigue:

- **Auditoría al Plan de Reasentamiento**

La auditoría de los aspectos técnicos, financieros y sociales del PRE estará a cargo tanto de la Auditoría Interna de la ESSAP como de una Auditoría Concurrente, contratada para el efecto.

La auditoría concurrente, al ser en tiempo real, buscará anticipar o prevenir posibles problemas de procesos para el logro de los objetivos y productos, y el cumplimiento de las funciones esperadas de las diferentes dependencias involucradas.

- **Auditoría Interna de ESSAP S.A.**

La Auditoría Interna de ESSAP, dependiente de la Presidencia, procederá a la verificación e informe respecto a la implementación del PRE.

Es así que los informes realizados en el marco del Monitoreo del Plan serán remitidos a la Auditoría, a través de la Asesoría de Proyectos Especiales según informes de la supervisión del Monitoreo de la Unidad de Gestión Ambiental y Social (UGAS).

OBJETIVO DEL PRE

El **Objetivo General** consiste en ayudar a las 133 familias, que habitan el predio actualmente denominado Cerrito Cara Cara donde será construida la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bella Vista, para restablecer y/o mejorar sus actuales condiciones de vida a través del incremento de la cobertura de los servicios básicos.

Los **Objetivos Específicos** consisten en:

- a) Implementar las tres opciones de reasentamiento disponibles facilitando a las familias, la reposición de su vivienda, terreno y ocupación, y condiciones de generación de ingresos como correspondiera en cada caso.
- b) Implementar adecuada y oportunamente los programas de PRE tal como tiene previsto en sus objetivos, bajo los principios del Plan.

Para la elaboración del Plan de Reasentamiento se tomó como base el resultado de las gestiones realizadas por la UGAS entre febrero a octubre de 2013 y febrero a marzo de 2016, de donde surgen como resultado las siguientes opciones elegidas por las familias:

- a) Opción 1 "Vivienda dentro del predio de la PTAR": 94 familias.
- b) Opción 2 "Vivienda fuera del predio de la PTAR": 20 familias.
- c) Opción 3 "Compensación en efectivo": 19 familias.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Alcance de Auditoría

La auditoría realizada implica procedimientos para la obtención de evidencias sobre la ejecución y desarrollo del PLAN DE REASENTAMIENTO CERRITO CARA CARA - Sub-proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CUENCA BELLA VISTA Y EMISARIO SUB-FLUVIAL" - PMSAS - BIRF 7710-PY correspondiente al Primer Semestre del 2018. Los procedimientos consisten en realizar verificaciones de los siguientes puntos: i) implementación de los programas del PRE ejecutado por la ESSAP; ii) los desembolsos efectuados por ESSAP en relación al Programa de Compensación en Efectivo, documentos respaldatorios en general y rendición de los gastos del PRE; y, iii) análisis y monitoreo de la conformidad de los beneficiarios.

Objetivos del Alcance

Tanto la Auditoría Interna de la ESSAP como la auditoría concurrente procederán a la verificación e informe respecto a la implementación del PRE, incluyendo los siguientes aspectos:

- a) Arreglos intrainstitucionales. Comité de Reasentamiento/Ventanilla Única de Reasentamiento, UGAS, y otras dependencias de ESSAP involucradas con el PRE (funcionamiento y cumplimiento de funciones/actividades).
- b) Recursos físicos, equipos e insumos disponibles permanentemente para el logro de los objetivos.
- c) Registro y documentaciones varias. Reportes mensuales del Comité de Reasentamiento a su supervisión interna ESSAP, informes de Auditoría Interna, informes de Monitoreo Externo.
- d) Control interno de procesos, productos y responsables.
- e) Convenios previstos en los arreglos interinstitucionales del PRE firmados y en ejecución.
- f) Manejo de comunicación interna y externa.
- g) Manejo de reclamos de beneficiarios del PRE y otros actores relacionados.
- h) Otros como sean previstos en el presente PRE y de sus debidos ajustes.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Verificación de la Implementación de los Programas del Plan de Reasentamiento:

1) PROGRAMA DE COMUNICACIÓN: INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Objetivo

Informar, consultar y promover la participación de doble vía de manera oportuna y permanente con la población a ser reasentada y los demás actores involucrados con el PRE y la PTAR, sobre el contenido, los procesos, las actividades y los resultados esperados y logrados durante todas las etapas de implementación del PRE y cuando sea necesario sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Este programa está previsto implementar en 3 (tres) etapas principales:

- A) Previo al inicio de las obras de construcción de relleno del predio de la PTAR, las viviendas, y las actividades propias del PRE;
- B) Durante la ejecución de las obras de construcción de relleno del predio, las viviendas y actividades del PRE; y
- C) Una vez finalizadas las obras de relleno del predio y la construcción de las viviendas y actividades del PRE.

Desarrollo

En visita a la PTAR se aprecia que el programa se encuentra en ejecución de la tercera etapa denominada "Una vez finalizadas las obras de relleno del predio y la construcción de las viviendas y actividades del PRE".

El equipo de la UGAS - **Área Social** realiza periódicamente minutas de reuniones y monitoreo permanente de carácter informativo, recolección de datos, y coordinaciones de trabajos. También se remiten informaciones a los beneficiarios del PRE por medio de grupos de WhatsApp, y todos los datos relacionados son publicados en la página web de la ESSAP S.A., se detalla a continuación lo realizado en el Primer Semestre del ejercicio 2018:

TRABAJOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE COMUNICACIONES		
FECHA	TEMA	DETALLES
12/02/2018	C.I. N° VUR/014/2018 - Referencia: Solicitud de actualización de página Web de ESSAP S.A. en la pestaña Plan de Reasentamiento, ítem "Cronograma"	Verificado, el cronograma actualizado se encuentra en la localización solicitada
21/02/2018	C.I. N° VUR/021/2018: Solicitud de actualización de página Web de ESSAP S.A. en la pestaña Plan de Reasentamiento, ítem "Auditoría Externa Concurrente"	Verificado, actualizado hasta "Informe Octubre - Noviembre 2018"
02/03/2018	C.I. N° VUR/022/2018: Solicitud de actualización de página Web de ESSAP S.A. en la pestaña Plan	Verificado, actualizado según lo solicitado

Página 6 de 40

	de Reasentamiento, ítem "Manejo de Reclamos del PRE", informe del caso Viviana Román Guerreño	
05/03/2018	C.I. N° VUR/023/2018: Solicitud de actualización de página Web de ESSAP S.A. en la pestaña Plan de Reasentamiento, ítem "Manejo de Reclamos del PRE", informe del caso Porfirio Pereira	Verificado, actualizado según lo solicitado
01/06/2018	C.I. N° VUR/060/2018: Informe bimestral del Programa de Comunicación del PRE, meses abril y mayo del 2018.	Verificado, consta en la comunicación el informe mencionado
13/06/2018	C.I. N° VUR/061/2018: Solicitud de actualización de página Web de ESSAP S.A. en la pestaña Plan de Reasentamiento, ítem "Informes de Auditoría"	Verificado, consta el informe de Auditoría Febrero/Marzo 2018 en la web.

ACTIVIDADES DEL PERIODO PROGRAMA DE COMUNICACIÓN - COMITÉ DE REASENTAMIENTO - (VUR) - VENTANILLA UNICA DE REASENTAMIENTO

ACTIVIDADES	PERIODO
<p>En cuanto a las actividades realizadas en este periodo se destaca la entrega del "Boletín Informativo" a los beneficiarios, con detalles de avance de las obras de las viviendas sociales y la PTAR.</p> <p>Otros canales de comunicación han sido llamadas telefónicas, visitas domiciliarias y a través de mensajes vía WhatsApp, entre los beneficiarios y funcionarios de la UGAS.</p> <p>Se repartieron volantes informativos acerca de cursos en el SNPP, considerados importantes por el Equipo Social de la ESSAP S.A., como salida laboral para los beneficiarios y sus familias.</p> <p>Para la población en general, se elaboraron gacetillas de prensa para los diferentes medios de comunicación sobre los trabajos de refulado y el estado actual del terreno para iniciar la construcción de las viviendas sociales, todas las comunicaciones han sido canalizadas a través de la Gerencia de Relaciones Públicas y Prensa de la ESSAP S.A.</p>	ENERO 2018
<p>En este bimestre se diseñó y elaboró el "Boletín Informativo", con fotografías actualizadas sobre el avance de las obras del refulado del predio de la futura PTAR, posteriormente fue distribuido y socializado con los beneficiarios del PRE, en los días de pago de acomodo temporal en las instalaciones de la ESSAP S.A. e inclusive durante las visitas domiciliarias que realizó el Equipo Social para verificar el estado de los beneficiarios.</p> <p>Asimismo, se mantuvo actualizada la página web de la ESSAP S.A., en la pestaña "Plan de Reasentamiento".</p> <p>Otros canales de comunicación han sido llamadas telefónicas, visitas domiciliarias y a través de mensajes vía WhatsApp, entre los beneficiarios y funcionarios de la UGAS.</p> <p>Se repartieron volantes informativos acerca de cursos en el SNPP, considerados importantes por el Equipo Social de la ESSAP S.A., como salida laboral para los beneficiarios y sus familias.</p> <p>Todas las comunicaciones han sido canalizadas a través de la Gerencia de Relaciones Públicas y Prensa de la ESSAP S.A.</p>	FEBRERO - MARZO 2018
<p>En este bimestre se diseñó y elaboró el "Boletín Informativo", con fotografías actualizadas sobre el avance de las obras del refulado del predio de la futura PTAR, posteriormente fue distribuido y socializado con los beneficiarios del PRE, en los días de pago de acomodo temporal en las instalaciones de la ESSAP S.A. e inclusive durante las visitas domiciliarias que realizó el Equipo Social para verificar el estado de los beneficiarios.</p>	ABRIL - MAYO 2018

Página 7 de 40

La página Web de la ESSAP S.A. se encuentra actualizada con todos los documentos oficiales disponibles tanto para los beneficiarios, como para la ciudadanía en general.

Se repartieron volantes informativos acerca de cursos en el SNPP, considerados importantes por el equipo social de la ESSAP S.A., como salida laboral para los beneficiarios y sus familias.

En los días de pago por acomodo temporal fueron socializados los boletines informativos, sobre el avance de las obras en el predio de la futura Planta de Tratamiento y la construcción de las viviendas sociales. Las distribuciones fueron realizadas durante las visitas domiciliarias encaradas por el Equipo Social.

En estos meses durante reuniones, en día de cobro o convocatorias extraordinarias, las técnicas sociales compartieron información sobre cursos de capacitación impartidos por el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), en los folletos socializados se detallaron las especialidades, días y horarios de clases.

JUNIO 2018



Evaluación del Programa: conforme a las revisiones y evaluaciones de las documentaciones proveídas por la UGAS, la ejecución del programa cumple razonablemente con los objetivos.

2) PROGRAMA DE MANEJO DE RECLAMOS DEL PRE

Objetivo

Recibir y resolver oportunamente las consultas y reclamos de la población a reasentar/reasentada y/u otros actores relacionados al PRE y/o la PTAR de

conformidad con los principios de elaboración del Programa de Reclamos del PRE y la PTAR.

Desarrollo

En el transcurso del primer semestre del año 2018 no se registraron reclamos por parte de los beneficiarios del PRE.

Evaluación del Programa: conforme a las revisiones de las documentaciones, el programa no fue desarrollado dado que no existieron reclamos dentro del transcurso del primer semestre 2018.

3) PROGRAMA DE VIVIENDAS Y TITULACIÓN

Objetivo

Lograr el reasentamiento y restablecimiento de las familias que han optado por la **opción 1** de viviendas dentro y la **opción 2** fuera del predio de PTAR.

Desarrollo

En el marco de titulación de la **opción 1 "Viviendas a ser construidas dentro del predio de la PTAR"** se puede apreciar distintas actividades de gestiones realizadas en la Municipalidad de Asunción, con el fin de recabar documentaciones y agilizar los trámites que conduzcan a la obtención de los títulos de propiedad para las familias a ser reasentadas, detallamos a continuación las actividades y avances al respecto:

FECHA	ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE 2018																																												
02/04/2018	En cuanto a la Opción 1 los Expedientes se encuentran en la Municipalidad de Asunción. Según C.I. N° VUR/032/2018 se observa Planilla demostrativa de procesos a seguir y el estado de los mismos a la fecha. En el primero de ellos se encuentra en proceso, mientras que el resto se encuentra pendiente, y dependiente del primero. Cada trámite, en la Municipalidad de Asunción, dura aproximadamente 5 (cinco) meses.																																												
	<table border="1"> <tr> <td>Departamento de Catastro - Topografía.</td> <td>Municipalidad</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Departamento de Patrimonio.</td> <td>Municipalidad</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Asesoría Jurídica.</td> <td>Municipalidad</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Asuntos Sociales sobre necesidad social de los compradores. Art. 17, Ordenanza 33/95</td> <td>Municipalidad</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Comisión Avaluadora Municipal designada por la Intendencia para la fijación de precio. Art. 9, Ordenanza 33/95</td> <td>Municipalidad</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Intendencia Municipal establece la venta de lotes a favor de beneficiarios del PRE a precio social</td> <td>Intendencia</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Junta Municipal aprueba la venta de lotes a beneficiarios del PRE a precio social.</td> <td>Junta Municipal</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contratación de un profesional de Escritura para la titulación</td> <td>ESSAP S.A.</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Firma de compra-venta de lotes entre los beneficiarios y la Municipalidad de Asunción</td> <td>Municipalidad de Asunción</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Inscripción de lotes a favor de beneficiarios del PRE en la Dirección de Registros Públicos.</td> <td>Escritorías</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Titulación individual</td> <td>Escritorías</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	Departamento de Catastro - Topografía.	Municipalidad	X		Departamento de Patrimonio.	Municipalidad		X	Departamento de Asesoría Jurídica.	Municipalidad		X	Dirección de Asuntos Sociales sobre necesidad social de los compradores. Art. 17, Ordenanza 33/95	Municipalidad		X	Comisión Avaluadora Municipal designada por la Intendencia para la fijación de precio. Art. 9, Ordenanza 33/95	Municipalidad		X	Intendencia Municipal establece la venta de lotes a favor de beneficiarios del PRE a precio social	Intendencia		X	Junta Municipal aprueba la venta de lotes a beneficiarios del PRE a precio social.	Junta Municipal		X	Contratación de un profesional de Escritura para la titulación	ESSAP S.A.		X	Firma de compra-venta de lotes entre los beneficiarios y la Municipalidad de Asunción	Municipalidad de Asunción		X	Inscripción de lotes a favor de beneficiarios del PRE en la Dirección de Registros Públicos.	Escritorías		X	Titulación individual	Escritorías		X
	Departamento de Catastro - Topografía.	Municipalidad	X																																										
	Departamento de Patrimonio.	Municipalidad		X																																									
	Departamento de Asesoría Jurídica.	Municipalidad		X																																									
	Dirección de Asuntos Sociales sobre necesidad social de los compradores. Art. 17, Ordenanza 33/95	Municipalidad		X																																									
	Comisión Avaluadora Municipal designada por la Intendencia para la fijación de precio. Art. 9, Ordenanza 33/95	Municipalidad		X																																									
	Intendencia Municipal establece la venta de lotes a favor de beneficiarios del PRE a precio social	Intendencia		X																																									
	Junta Municipal aprueba la venta de lotes a beneficiarios del PRE a precio social.	Junta Municipal		X																																									
	Contratación de un profesional de Escritura para la titulación	ESSAP S.A.		X																																									
	Firma de compra-venta de lotes entre los beneficiarios y la Municipalidad de Asunción	Municipalidad de Asunción		X																																									
	Inscripción de lotes a favor de beneficiarios del PRE en la Dirección de Registros Públicos.	Escritorías		X																																									
Titulación individual	Escritorías		X																																										
X = En Proceso																																													
X = Pendiente																																													

30/05/2018	A la fecha, cada expediente municipal de beneficiarios del PRE, cuenta con dictámenes sociales correspondientes, mediante los cuales se acredita la Necesidad Social para conceder tierras municipales a tarifa social. Una vez concluido este proceso, se remitieron a la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Asunción, a fin de proseguir con los trámites pertinentes de titulación.																																												
13/06/2018	<p>Mediante Informe del VUR correspondiente a los meses de Abril y Mayo, el expediente municipal de Loteamiento, fue ingresado al Servicio Nacional de Catastro, para la designación de Cta. Cte. Ctral. a cada lote, y fue retirado y fue reingresado al Dpto. de Catastro Municipal.</p> <p>Una vez finalizado el procedimiento, el Técnico Municipal de la Unidad de Catastro, realizó la verificación in situ en la PTAR. Actualmente, los legajos ya se encuentran en la Unidad Patrimonial de la Municipalidad de Asunción, a fin de contar con su dictamen correspondiente para luego remitir dichos legajos al Área Social Municipal.</p> <table border="1" data-bbox="416 763 1355 1285"> <tr> <td>Departamento de Catastro - Topografía.</td> <td>Municipalidad</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Departamento de Patrimonio.</td> <td>Municipalidad</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Departamento de Asesoría Jurídica.</td> <td>Municipalidad</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dirección de Asuntos Sociales sobre necesidad social de los compradores. Art. 17, Ordenanza 33/95</td> <td>Municipalidad</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comisión Avaluadora Municipal designada por la Intendencia para la fijación de precio. Art. 9, Ordenanza 33/95</td> <td>Municipalidad</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Intendencia Municipal establece la venta de lotes a favor de beneficiarios del PRE a precio social</td> <td>Intendencia</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Junta Municipal aprueba la venta de lotes a beneficiarios del PRE a precio social.</td> <td>Junta Municipal</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contratación de un profesional de Escribanía para la titulación</td> <td>ESSAP S.A.</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Firma de compra-venta de lotes entre los beneficiarios y la Municipalidad de Asunción</td> <td>Municipalidad de Asunción</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Inscripción de lotes a favor de beneficiarios del PRE en la Dirección de Registros Públicos.</td> <td>Escribanía</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Titulación individual</td> <td>Escribanía</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table> <p>X = En Proceso X = Pendiente</p>	Departamento de Catastro - Topografía.	Municipalidad	X		Departamento de Patrimonio.	Municipalidad	X		Departamento de Asesoría Jurídica.	Municipalidad	X		Dirección de Asuntos Sociales sobre necesidad social de los compradores. Art. 17, Ordenanza 33/95	Municipalidad	X		Comisión Avaluadora Municipal designada por la Intendencia para la fijación de precio. Art. 9, Ordenanza 33/95	Municipalidad		X	Intendencia Municipal establece la venta de lotes a favor de beneficiarios del PRE a precio social	Intendencia		X	Junta Municipal aprueba la venta de lotes a beneficiarios del PRE a precio social.	Junta Municipal		X	Contratación de un profesional de Escribanía para la titulación	ESSAP S.A.		X	Firma de compra-venta de lotes entre los beneficiarios y la Municipalidad de Asunción	Municipalidad de Asunción		X	Inscripción de lotes a favor de beneficiarios del PRE en la Dirección de Registros Públicos.	Escribanía		X	Titulación individual	Escribanía		X
Departamento de Catastro - Topografía.	Municipalidad	X																																											
Departamento de Patrimonio.	Municipalidad	X																																											
Departamento de Asesoría Jurídica.	Municipalidad	X																																											
Dirección de Asuntos Sociales sobre necesidad social de los compradores. Art. 17, Ordenanza 33/95	Municipalidad	X																																											
Comisión Avaluadora Municipal designada por la Intendencia para la fijación de precio. Art. 9, Ordenanza 33/95	Municipalidad		X																																										
Intendencia Municipal establece la venta de lotes a favor de beneficiarios del PRE a precio social	Intendencia		X																																										
Junta Municipal aprueba la venta de lotes a beneficiarios del PRE a precio social.	Junta Municipal		X																																										
Contratación de un profesional de Escribanía para la titulación	ESSAP S.A.		X																																										
Firma de compra-venta de lotes entre los beneficiarios y la Municipalidad de Asunción	Municipalidad de Asunción		X																																										
Inscripción de lotes a favor de beneficiarios del PRE en la Dirección de Registros Públicos.	Escribanía		X																																										
Titulación individual	Escribanía		X																																										
Informe del VUR Junio 2018	En el mes de Junio 2018, los expedientes municipales fueron remitidos a la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Asunción provenientes de la Dirección General del Área Social con sus respectivos informes, en cuanto a la necesidad social de los 94 beneficiarios, a la espera de su dictamen favorable a la petición de compra de los lotes municipales privados a favor de cada beneficiario.																																												

La opción 2 "Vivienda Titulada fuera del predio" se encuentra 100% concluida con las firmas de los Contratos de concreción de acuerdos con las 20 (veinte) familias que han optado por esta opción, realizada el 13 de mayo de 2014.

Evaluación del Programa: conforme a las revisiones y evaluaciones de las documentaciones proveídas por la UGAS y las entrevistas realizadas a los beneficiarios por esta Auditoría Interna, la ejecución del programa cumple razonablemente con los objetivos.

4) PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EN EFECTIVO

Este programa contempla las actividades que desembolsarán efectivo a los reasentados sea para: **(i)** implementar la **opción 3** de reasentamiento o compensación en efectivo, basada en la valoración de los activos de los reasentados; **(ii)** compensaciones relacionadas al acomodo temporal; y **(iii)** compensar en efectivo otras pérdidas de otros activos que no sean vivienda ni tierra.

Objetivo:

Realizar el pago por: **(i)** compensación en efectivo por la opción 3, de acuerdo al monto resultante de la tasación de sus activos a costo de reposición; **(ii)** cobertura por acomodo temporal independientemente a la opción elegida; y **(iii)** perdida de otros activos que no son vivienda ni tierra independientemente de la opción elegida.

Desarrollo

En el siguiente cuadro se expone los pagos efectuados en el primer semestre del 2018 detallando las fechas y los importes abonados mensualmente a los **93 (noventa y tres)** beneficiarios de la **opción 1** en concepto acomodo temporal conforme a las órdenes de pagos provistas por la Gerencia de Contabilidad General.

PAGO DE ACOMODO 1ER. SEMESTRE 2018			
Orden de Pago N°	Fecha	Importe en G	Fecha de Pago a Beneficiarios
02053646	05/01/2018	100.703.000	10/01/2018
02053861	01/02/2018	100.703.000	07/02/2018
02054090	02/03/2018	100.703.000	07/03/2018
02054378	09/04/2018	103.918.000	10/04/2018
02054542	02/05/2018	103.918.000	09/05/2018
02054843	01/06/2018	103.918.000	08/06/2018
Total Pagos en el 1er. Semestre 2018		613.863.000	

Ajuste de Acomodo Temporal, que se observa a partir del mes de Abril/2018 correspondiente a lo establecido en la cláusula segunda del presente contrato, estará ajustado en forma semestral en base a la variación del Índice de Precios del Consumidor (**IPC**), obteniendo un **incremento porcentual de 3.20%**, como demuestra el siguiente cuadro:

Página 11 de 40

PAGO A BENEFICIARIOS EN CONCEPTO DE ACOMODACIÓN TEMPORAL

Descripción (Vivienda)	Cantidad de Beneficiarios	IMPORTE SEGÚN CONTRATO		Importe del Incremento
		Fenecido Marzo/2018	Abril - Junio/2018	
Prototipo 1	74	1.129.000	1.165.000	36.000
Prototipo 2	19	903.000	932.000	29.000

CUADRO DE RESUMEN DE LOS PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO AL 30/06/2018

30/06/2018

Fecha o Periodo	Concepto	Monto en Gs.
Mayo 2014 a Junio 2018	Acomodación temporal Opción 1,2 y 3	4.855.304.000
Mayo a Noviembre 2014	Compensación en Efectivo-Opción 3	526.773.777
Julio-Agosto 2014	Compensación en Efectivo-Opción 1	1.036.964.003
Mayo 2014 a Febrero 2015	Compensación en efectivo por valoración de Impactos-Opción 2	2.182.680.606
Total en Guaraníes		8.601.722.386
Total en Dólares Americanos (estimado al TC BCP del 30/06/2018 de Gs./UDS 5702,70)		1.508.360

Las **opciones 2 y 3** ya fueron ejecutadas el 100%, por su lado la Opción 1 sigue con su curso normal.

Foto 01. Planilla firmada por los beneficiarios y los responsables de la entrega de los pagos de acomodo correspondiente al mes de Junio 2018.

Foto 02. Recibo de Dinero N° 0005142 a nombre del Beneficiario Adrián Tomas López Enciso Cód. B39 - Opción 1 monto de Acomodo Temporal Gs. 1.165.000

Comentarios del Auditor:

En base a las entrevistas realizadas por muestreo a beneficiarios, manifiestan que reciben en tiempo y forma el pago de compensación en efectivo por acomodo temporal y se encuentran conformes con la atención recibida.

Evaluación del Programa: conforme a las revisiones y evaluaciones de las documentaciones proveídas por la UGAS y las entrevistas realizadas a los beneficiarios por esta Auditoría Interna, la ejecución del programa cumple razonablemente con los objetivos.

5) PROGRAMA DE MUDANZA

El programa fue previsto para apoyar en la mudanza – temporal o definitiva – a todas las familias, de las tres opciones de reasentamiento, en la actualidad solo restan las actividades para las familias con opción 1 del PRE (vivienda titulada dentro del predio).

Objetivo

Realizar la mudanza temporal y definitiva de las 133 familias, que estaban asentadas en el predio de la PTAR y a reasentar.

Desarrollo

En el primer semestre de 2018 se realizaron un total de **8 (ocho)** mudanzas para los beneficiarios de la **Opción 1**, quienes tuvieron la necesidad de buscar mejores condiciones durante su acomodo temporal. Las mismas se realizaron con el acompañamiento y supervisión del equipo social, que para el efecto realizaban, un Acta de Mudanza detallado en cada ocasión, el nombre del beneficiario, cantidad de artículos, costo, dirección de la nueva vivienda por acomodo temporal, etc.

El total invertido en el desarrollo de este programa fue de Gs. **2.810.000** (dos millones ochocientos diez mil). En los meses de Febrero, Mayo y Junio 2018 no se registraron mudanzas, los detalles se exponen en el siguiente cuadro.

MUDANZAS REALIZADAS EN EL PERIODO						
N°	Fecha	Código	Beneficiario/a	Motivo	Costo del traslado	Observaciones
1	12/01/2018	C107	Cynthia E. Román Guerreño	Crecida del Río	330.000	Cambio de domicilio Barrio Virgen de Fátima
2	12/01/2018	D29	José A. Acuña Figueredo	Mejores condiciones de acomodo temporal	330.000	Del Barrio Cerrito a Barrio Tablada Nueva

Página 13 de 40

3	17/01/2018	C108	Eulogia Guerreño Ovando	Crecida de Río	330.000	Del Barrio Tablada Nueva al Barrio Virgen de Fátima
4	17/01/2018	B40	Graciela Vázquez	Crecida del Río	330.000	Del Barrio Azteca 2 a Santísima Trinidad
5	13/03/2018	A14	José Raúl Verza	Dificultades de relacionamiento con el dueño del alquiler	330.000	Del Barrio Cerrito al Barrio Santa Rosa
6	14/03/2018	D51	Isabelino Gavilán	Mejores condiciones de acomodo temporal	330.000	Del Barrio Virgen de Fátima a Santísima Trinidad
7	06/04/2018	C109	Sonia Núñez	Mejores condiciones de acomodo temporal	500.000	Del Barrio Cerrito a Mariano Roque Alonso
8	19/04/2018	C133	Pablo Gómez	Mejores condiciones de acomodo temporal	330.000	Cambio de domicilio en el Barrio Tablada Nueva
TOTAL					2.810.000	

Foto 01. Acta de Mudanza realizado por el Equipo Social de la ESSAP S.A. al Beneficiario José Raúl Verza Cód. A14 en el mes de Marzo 2018.

En el mismo se detalla fecha, dirección, monto en Gs., el motivo de mudanza, y la cantidad de artículos muebles y electrodomésticos trasladados a su acomodo temporal.

Comentarios del Auditor:

En base a las entrevistas realizadas por muestreo a beneficiarios, manifiestan que han recibido asistencia de la Essap S.A., en las ocasiones solicitadas, en las mudanzas realizadas para su acomodo temporal y están conformes con la atención recibida por la UGAS.

Evaluación del Programa: conforme a las revisiones y evaluaciones de las documentaciones proveídas por la UGAS y las entrevistas realizadas a los beneficiarios por esta Auditoría Interna, la ejecución del programa cumple razonablemente con los objetivos.

6) PROGRAMA DE DEMOLICIÓN Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS

Este programa contempla la demolición total de las viviendas y de cualquier infraestructura que estuviera levantada en el predio, luego de la mudanza de la población que lo habita, siendo la contratista la encargada de dichas tareas de demolición.

Objetivo

Liberar el predio de la PTAR, tanto del área de viviendas como de la Planta, a través de la demolición total de todas las viviendas e infraestructuras situadas en el predio.

Desarrollo

Esta etapa del programa se encuentra ejecutada al 100%, también en este semestre se ha realizado el 100% del relleno hidráulico, se ha iniciado la construcción de las viviendas. En las manzanas donde el trabajo está más adelantado, se está realizando colocación de aberturas metálicas, techado, revoque, murallas. En las menos adelantadas, se está finalizando la estructura de hormigón armado de planta alta. Se está iniciando la construcción del muro perimetral, lado este. Finalizó el sistema de distribución de agua potable y desagüe de aguas residuales de la urbanización, iniciará el trabajo de pavimentación de calles.

Por lo expuesto, este programa se ha dado por finalizado.

7) PROGRAMA PARA EVITAR REPOBLAMIENTO DE LAS ÁREAS LIBERADAS

Este programa contiene las actividades y medidas para evitar nuevas invasiones al predio de la PTAR, actualmente completamente liberado.

Objetivo

Mantener libre de toda ocupación el predio donde será construida la PTAR.

Desarrollo

Actualmente en el predio de la futura PTAR se observa el trabajo incesante de la construcción de las viviendas unifamiliares para los beneficiarios del PRE.

Se observa cercados perimetrales del sector Sur y al Este la construcción del muro perimetral, el sector Oeste linda con el arroyo Mburicaó y el sector Norte linda con el Río Paraguay y la finalización y habilitación parcial de la Costanera Norte.



Foto 01. Refuerzo de vallado perimetral en zona talud sur, también refuerzo de guardia



Foto 02. Refuerzo de vallado perimetral lado oeste



Foto 03. Construcción de vallado perimetral en zona talud este



Foto 04. Limite norte, Costanera Norte, no se tiene acceso desde la misma a la zona de obras

Además cuenta con el servicio de seguridad privada prestado por la empresa **Escorpión S.R.L.** con 24 horas de cobertura, las mismas se encuentran distribuidas en 4 (cuatro) puestos, ubicados en varios puntos del predio. Realizan los controles tanto de personas como de móviles, y mantienen un registro de los datos de las personas que ingresan a la PTAR.



Foto 01. Caseta de guardias con dos personales en el acceso por la calle Lombardo



Foto 02. Caseta de guardias con dos personales ubicada en la rampa de acceso a las viviendas, en el lindero entre la obra y el asentamiento



Foto 03. Caseta de guardias en el límite de la construcción de viviendas y la PTAR propiamente, zona talud oeste, con lo que se cubre esa zona, en materia de seguridad

Evaluación del Programa: conforme a las revisiones y evaluaciones de las documentaciones proveídas por la UGAS y verificaciones in situ realizadas por esta Auditoría Interna, la ejecución del programa cumple razonablemente con los objetivos.

8) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE

Para desarrollar este Programa, la ESSAP celebrará un convenio con el SNPP tal y como se especifica en la sección de Arreglos Interinstitucionales del presente PRE.

Objetivo

a) Capacitar en actividades nuevas a los jefes/as de hogar y los miembros de sus familias en edad de 15 años o más, cualquiera sea su opción de reasentamiento, según el caso dedicarse a una ocupación nueva sea para el restablecimiento de la interrupción temporal de sus condiciones de generación de ingresos o para la inserción laboral sea en:

i) Lugar cercano al predio de la PTAR hasta tanto el Centro Comunitario de la urbanización sea construido en el predio de la PTAR, prioritariamente para los beneficiarios del PRE, opción 1 y para los de otras opciones según sea necesario y resuelto por el Comité de reasentamiento ESSAP.

ii) Filiales del SNPP en los Departamentos y Distritos seleccionados como destino de las familias beneficiarias del PRE, que escogieron la opción 2, considerando que el SNPP cuenta con filiales en San Pedro, Departamento de San Pedro (filial más cercana a Santa Rosa del Aguaray) y Coronel Bogado, Departamento de Itapúa (filial más cercana a San Pedro del Paraná).

b) Capacitar a beneficiarios del PRE a medida de los trabajos en las obras de construcción de las viviendas de la urbanización y otras relacionadas a la PTAR y actividades auxiliares, como fuera necesario y resuelto en otras instancias. El lugar de realización será cercano al predio de la PTAR (se debe considerar que la población está dispersa).

Desarrollo

En este semestre según documentaciones remitidas por el Comité de Reasentamiento se observa diversas actividades realizadas para el logro de los objetivos, los cuales describimos a continuación:

Proceso de convocatoria

Se observa en este semestre la realización de convocatoria a cursos ofrecidos por el SNPP, para lo cual fueron desarrolladas las siguientes actividades:

1. **Búsqueda e identificación de cursos** publicados en la pág. web del SNPP, teniendo en cuenta a) la facilidad de acceso para aquellos beneficiarios interesados y b) requerimientos mínimos para participación en los cursos.
2. **Utilización de WhatsApp para convocatoria a cursos**, se crea un grupo con los beneficiarios para publicar los cursos disponibles de manera rápida y accesible a los beneficiarios.
3. **Elaboración de folletería para cursos**, estos folletos cuentan con informaciones básicas como el nombre de cursos, fecha de inicio, dirección, horario y requisitos para participar del curso.
4. **Identificación de posibles participantes**, se busca aquellos interesados que cumplen con los requisitos y muestren interés en el curso.
5. **Entrega de folletería casa por casa y registro** de la entrega de la invitación para posteriores seguimientos.

En las reuniones organizadas por el Comité de Reasentamiento y en las visitas de monitoreo realizados por el equipo social de la UGAS son entregadas las invitaciones en folletos informativos a los beneficiarios, también se publican varios cursos accesibles vía WhatsApp, para conocimiento y posterior participación de los 94 beneficiarios/as.

Los cursos presentados durante este semestre fueron:

- a) Mes de Enero
 - Operador de Máquina de Coser
 - Mantenimiento de Máquina de Coser
- b) Mes de Febrero
 - Confección de Lencería
 - Confección de Prendas Femeninas
 - Costurero/a

Página 18 de 40

- Costura Industrial
 - Decorador/a
 - Panadería – Confitería
 - Maquillador/a
 - Mecánico de Motos
- c) Mes de Marzo
- Manicuro y Pedicuro
 - Maquillador/a
 - Elaboración de Bocaditos Dulces y Salados
 - Reparador de Teléfono Celular
 - Instalación y Mantenimiento de Split
 - Soldador
- d) Mes de Abril
- Diseño de Patrones
 - Moldería Básica
 - Confeccionista Ajuar de Bebé
 - Pastelería
 - Decoración de Torta falsa y arte en azúcar
- e) Mes de Mayo
- Serigrafía Textil
 - Confeccionista Ajuar de Bebé
 - Panadería – Confitería
 - Técnico en Electricidad
 - Técnico en Refrigeración
 - Moldería Básica
 - Reparación de Celulares
- f) Mes de Junio
- Confección de Edredones
 - Confección de Prendas Deportivas
 - Panadería – Confitería
 - Auxiliar Técnico en Electricidad
 - Manicura y Pedicuro
 - Ayudante Chapista

También se puede observar el seguimiento realizado por el Equipo Social de la UGAS, en donde mencionan la participación de los beneficiarios e hijos de los mismos en los cursos promocionados; se exponen la participación de las siguientes personas:

Página 19 de 40

Nombre	Curso realizado
Guillermina Pérez	Corte/Peluquería
Guillermina Pérez	Crochet: bordado en zapatilla (Inf. abril/mayo)
Richi Benegas	Electromecánica
Félix Giménez (hija)	Cosmetología
Fátima Duarte (hijo)	Computación
Virginio López (hermana)	Computación
Carmen Prieto (hijo)	Herrería, Computación
Calixta Villalba	Cocina

Dípticos Informativos



Foto 1-2. Boletines Informativos de los cursos de capacitación correspondiente a los meses de **Marzo/2018** y **Junio/2018**, ofrecido por el Servicio Nacional de Promoción Profesional **SNPP** efectuadas en las distintas sedes regionales. Los mismos son entregados a los beneficiarios durante los pagos de acomodo temporal o mediante visitas realizados por el Equipo Social de la UGAS, y compartidos en el grupo de WhatsApp.

Comentarios del Auditor:

En base a las entrevistas realizadas por muestreo a los beneficiarios, mencionaron que tienen conocimientos sobre los cursos propuestos por el convenio firmado por la SNPP y la ESSAP S.A., y confirman que han recibido invitaciones para los cursos.

Evaluación del Programa: conforme a las revisiones y evaluaciones de las documentaciones proveídas por la UGAS y las entrevistas realizadas a los beneficiarios por esta Auditoría Interna, la ejecución del programa cumple razonablemente con los objetivos.

9) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Objetivo

- a) Concienciar prioritariamente a los beneficiarios del PRE y los pobladores de áreas aledañas al predio de la PTAR – como fuera necesario y resuelto por el Comité ESSAP de Reasentamiento – sobre la importancia de contar con una Planta que trate las aguas residuales y evite que se las viertan crudas al río, contaminando y destruyendo los cursos de agua y dañando a la población en general.
- b) Preparar a los beneficiarios del PRE sobre el nuevo modelo de vida, sus beneficios, oportunidades y desafíos. Incluirá beneficios tales como la disminución de enfermedades, sobre todo en los niños por contar con una vivienda en condiciones saludables. Asimismo, se abordarán aspectos relacionados con la necesidad de gestionar adecuadamente la economía familiar para afrontar los nuevos costos por vivir en una zona con todos los servicios básicos, entre otros aspectos comunitarios y de seguridad.
- c) Concienciar prioritariamente a los beneficiarios del PRE sobre la importancia de contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales para evitar que se las viertan crudas al río, contaminando y destruyendo los cauces hídricos y dañando a la población en general. En este sentido, se dará continuidad a la información proporcionada a la población acerca de los impactos positivos y negativos potenciales de la construcción de la PTAR, tales como la producción de olores y ruidos.
- d) Preparar a los beneficiarios del PRE sobre el nuevo modelo de vida, sus beneficios, oportunidades y desafíos. Incluirá beneficios tales como la disminución de enfermedades, sobre todo en los niños por contar con una vivienda en condiciones saludables. Así mismo, se abordarán aspectos relacionados con la necesidad de gestionar adecuadamente la economía familiar para afrontar los nuevos costos por vivir en una zona con todos los servicios básicos, entre otros aspectos comunitarios y de seguridad.

Desarrollo

En relación al desarrollo de este programa en este semestre se evidencian 4 (cuatro) Talleres de Capacitación Ambiental y Social proyectados en los meses de Febrero, Marzo, Mayo y Junio 2018 realizadas en el Obrador de la PTAR con el acompañamiento del Equipo Social de la Implementación del PRE. Los mismos se detallan a continuación:

- En fecha viernes 23 de Febrero se desarrolló el 2° Taller denominado “Agua como elemento vital” desarrollado por la organización “Defensores del Chaco”, en la cual tuvo una participación de 7 beneficiarios.

Página 21 de 40

- En fecha viernes 23 de Marzo, se desarrolló el 3° Taller denominado "Participación Social", que tuvo una participación de 36 personas, entre beneficiarios y familiares de los mismos.
- En fecha viernes 11 de Mayo, se desarrolló el 4° Taller denominado "Salud e Higiene", que tuvo una participación de 19 beneficiarios, a cargo del Lic. Cándido León.
- En fecha jueves 14 de Junio se desarrolló el 5° Taller denominado "Salud Sexual y Reproductiva", dicho taller estuvo a cargo del Lic. Cándido León. En esta actividad participaron 53 beneficiarios.

Además aprovechando la convocatoria para la capacitación se procedió a aclarar todas las dudas en cuanto al Diseño Constructivo de las Viviendas con presencia de la Ing. Fátima Guerrero-ESSAP y el Fiscal de obra Ing. Jesús Figueredo-PEYCO-ELEPAR-ELECTRO-CONSUL.

Posteriormente se procedió a realizar el recorrido por zona de obras, a fin de que los beneficiarios puedan verificar in situ el avance en la construcción de sus futuras viviendas.



Comentarios del Auditor:

En base a las entrevistas realizadas por muestreo a los beneficiarios, mencionaron que han participado en varias de las capacitaciones, además aludieron que fue muy productiva y que están interesados en la participación a cursos futuros.

Evaluación del Programa: conforme a las revisiones y evaluaciones de las documentaciones proveídas por la UGAS y las entrevistas realizadas a los beneficiarios por esta Auditoría Interna, la ejecución del programa cumple razonablemente con los objetivos.

Página 22 de 40

10) PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL A BENEFICIARIOS DURANTE EL ACOMODO TEMPORAL HASTA SU REASENTAMIENTO FINAL.

Objetivo

a) Proveer asistencia social general a las familias, independientemente a su opción de reasentamiento, desde su mudanza de acomodación temporal hasta un año después del reasentamiento definitivo, para que las mismas:

- 1) Sigam manteniendo su vínculo familiar y/o social colectivo en la medida de lo necesario;
- 2) Se capaciten tanto para ocupación laboral nueva como en otros temas desarrollados en el programa de capacitación;
- 3) Cuenten con los servicios básicos;
- 4) Hagan buen uso de sus recursos económicos, especialmente los provenientes de la efectivización de sus derechos por reasentamiento;
- 5) Se preparen para el reasentamiento definitivo (independientemente a la opción que haya seleccionado);
- 6) Nexos entre beneficiarios y otras instituciones, casos específicos como hogar de ancianos, Secretaria de Acción Social, Secretaria de Emergencia Nacional, según sea el caso; y,
- 7) Mediación de conflictos familiares y con terceros.

b) Realizar el seguimiento del desarrollo de los programas del PRE y sus impactos en los reasentados para asegurar su adecuada implementación y el logro de los objetivos previstos.

Desarrollo

En cuanto al desarrollado de este programa, se verificaron las documentaciones proveídas en cuanto a I monitoreo a los beneficiarios de la Opción 1: Vivienda titulada dentro del predio, en el cual se destaca las siguientes asistencias sociales:

- ❖ En el mes de Marzo/2018 la señora Rocío Soledad Segovia, ex pareja del beneficiario de la Opción 1, Cristóbal Gómez, Cód. C129, se acercó al equipo social de la UGAS, solicitando mediación para el cumplimiento de la Asistencia Alimenticia, en relación al Acuerdo N° 1/18 establecido por la Defensoría en lo Civil ante la Niñez y la Adolescencia, para sus dos hijos menores (3 y 7 años), uno de ellos con discapacidad.

Según documentaciones proveídas por el Comité de Reasentamiento mencionan que realizarán seguimiento al caso, a fin de comprobar el cumplimiento del acuerdo firmado por las partes.

Página 23 de 40

- ❖ En el Mes de Abril/2018 la beneficiaria Aurora Paredes, Cód. B12, beneficiaria de la Opción 1 del PRE, solicitó asistencia social al Equipo Social de la UGAS. La misma residía anteriormente en la zona de Remansito, Departamento de Presidente Hayes con su pareja y sus 3 (tres) hijos menores de edad, 2 (dos) de sus hijos asistían en el Centro Educativo de la zona, cursando el 4to. y 5to grado.

Luego de la separación de su pareja por violencia intrafamiliar, estos 2 (dos) hijos de la beneficiaria no estaban asistiendo a la Escuela, por lo que se habían mudado a la zona de Puerto Botánico y por la distancia dejaron de asistir al Centro Educativo en el cual iniciaron sus clases.

El Equipo Social de la UGAS realizó el acompañamiento a una entrevista con la Directora de una escuela cercana, quien solicitó documentos tales como:

1. Traslado RUE para Escuela Básica N° 1909 "Fray Bartolomé de la Casas" Cód. 10050
2. Antecedentes Académicos visado por la Dirección y Supervisión de la Zona
3. Certificado de Nacimiento Original
4. Fotocopias de Cédulas
5. Foto Carnet

Mediante el acompañamiento del Equipo Social, se obtuvo la admisión de los dos niños a la institución. En días posteriores, se realizó el seguimiento y se pudo confirmar que los niños asisten regularmente a clases.

En fecha 09 de mayo durante los pagos de acomodo temporal, se realizó seguimiento a la beneficiaria, quien informó que su hijo quien cursaba el 5to. Grado falleció electrocutado.

A raíz de lo sucedido, la beneficiaria volvió con su ex pareja y sus 2 (dos) hijos a la zona de Remansito, volviendo el niño a su escuela de origen.

- ❖ Las actividades que se realizaron durante el mes de Junio, se basaron principalmente en las visitas domiciliarias a beneficiarios/as del PRE, para el monitoreo de las condiciones de acomodo temporal de los mismos.

Evaluación del Programa: conforme a las revisiones y evaluaciones de las documentaciones proveídas por la UGAS, la ejecución del programa cumple razonablemente con los objetivos.

Página 24 de 40

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE CARÁCTER SOCIAL, ÁREA COMUNITARIA E INFRAESTRUCTURA

En fecha 16 de Febrero se firma un convenio entre la ESSAP S.A. y la Constructora Isacio Vallejos S.A. – CIVSA, por un monto de **Gs. 35.361.384.749 (Guaraníes treinta y cinco mil trescientos sesenta y un millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve)**, para la ejecución del Contrato N° 2/2018 “OBRAS CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES CON CARÁCTER SOCIAL, ÁREA COMUNITARIA E INFRAESTRUCTURA”.

La misma tiene un plazo contractual de ejecución de 10 meses a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, además se incluye un estimado de lluvias ordinarias previstas para la época en que se realizarán los trabajos, en la misma se adiciona un mes para la actividad de mudanzas de los 94 beneficiarios.

Carta de aceptación: con fecha 14/febrero/2.018, de la ESSAP S.A. a la Constructora Isacio Vallejos S.A., de aceptación de la oferta para la ejecución del CONTRATO No 02/2.018 “OBRAS CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES CON CARÁCTER SOCIAL, ÁREA COMUNITARIA E INFRAESTRUCTURA”.

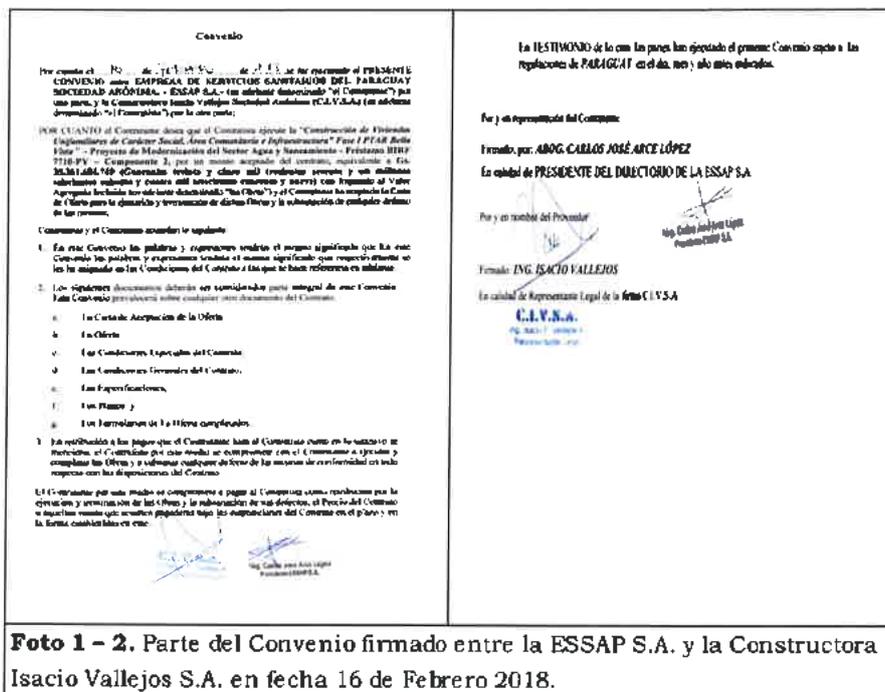


Foto 1 - 2. Parte del Convenio firmado entre la ESSAP S.A. y la Constructora Isacio Vallejos S.A. en fecha 16 de Febrero 2018.

En fecha 19 de Febrero del 2018 fue emitida la Orden de Inicio de los trabajos para la construcción de las 96 unidades habitacionales, construcción del área de actividades comunitarias (edificio del centro comunitario, oficina de la ESSAP S.A., parque infantil, plazoleta, camineros y cancha de fútbol) construcción de infraestructura y obras complementarias (calles, redes de distribución de agua potable, red de alcantarillado sanitario, desagüe pluvial, parqueización, cercado perimetral y otros).

"Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social, Área Comunitaria e Infraestructura" Fase I – PTAR Bella Vista – Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – Préstamo BIRF 7710-PY

ORDEN DE INICIO DE LOS TRABAJOS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de febrero del año 2018, se emite la Orden de Inicio de los Trabajos, CONVENIO Firmado en fecha 16 de febrero del 2018 "Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social, Área Comunitaria e Infraestructura" Fase I – PTAR Bella Vista - Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – Préstamo BIRF 7710-PY, suscripto entre la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. -ESSAP S.A. y la Constructora Icaño Valliçes Sociedad Anónima (C.I.V.S.A.).

Con este documento se da cumplimiento lo indicado en la Cláusula 1.1 inc. "d" de las Condiciones Especiales del Contrato.-

Se expide la presente Orden de Inicio en el lugar y fecha indicados más arriba, en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Ing. Ricardo Rojas
Director General
Administración

C.I.V.S.A.
CONSTRUCCION ICAÑO VALLICES S.A.
CALLE 14 N° 1400, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL: 021 225-001/3 INT. 299
LA REALIZACION DEL PRESENTE DOCUMENTO EN PAPEL CONFORMIDAD III SERVICIO

Foto 1. Orden de Inicio de los trabajos de la construcción de las viviendas

CRONOGRAMA DE OBRAS

CRONOGRAMA PLAN DE REASENTAMIENTO												
Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
2015									1	2	3	4
									Inicio de obra	Relleno del predio de la PTAR		
2016	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	Relleno del predio de la PTAR								Fin de etapa de relleno		Asentamiento del terreno	
2017	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
	Asentamiento del terreno										Obras complementarias de relleno	
2018	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	Obras complementarias de relleno			Construcción de las viviendas de carácter social, área comunitaria e infraestructura							Programa de Mudanzas	

Comentarios del Auditor:

Obra: "Relleno hidráulico y convencional y de la construcción de viviendas unifamiliares de carácter social - Fase I - PTAR Bella Vista". Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PMSAS) - Préstamo BIRF PY - 7710.

Descripción

Las obras ejecutadas forman parte de la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales de una importante área de la ciudad de Asunción y de algunos municipios que constituyen parte del Gran Asunción, formando parte de las cuencas denominadas Bella Vista e Itay.

El proyecto se desarrolla en el sitio denominado Bañado Norte de la ciudad de Asunción, entre el río Paraguay y el Arroyo Mburicaó. El lugar se encuentra constituido por tierras bajas de una topografía plana, afectada por las periódicas crecidas del río.

Relleno del terreno: consiste en el terraplenado de una superficie aproximada de 7,5 ha, que será elevado unos 6,00 ms. hasta la cota 64,00 ms., con material proveniente de préstamos de suelo seleccionado y mediante relleno hidráulico por refulado de arena desde barcos del río Paraguay.

Datos

- Proceso 2 - Construcción de viviendas, Centro comunitario e Infraestructura:

En el texto del Proceso 2 se menciona que se ha elaborado un Cronograma tentativo donde se considera el inicio de obras de construcción de viviendas en

febrero/2.018, y se supone que los beneficiarios se hallarán en posesión de sus viviendas en el mes de Diciembre/2.018.

2. Empresa que conforman la contratista: Constructora Isacio Vallejos S.A.

3. Fecha de suscripción del Convenio: 16/febrero/2018

Entre ESSAP S.A. y Constructora Isacio Vallejos S.A. – CIVSA, para la ejecución del CONTRATO No 02/2.018 “OBRAS CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES CON CARÁCTER SOCIAL, ÁREA COMUNITARIA E INFRAESTRUCTURA”.

4. Orden de inicio: 19/febrero/2018

5. Plazo contractual de ejecución: 10 meses

6. Carta de aceptación: con fecha 14/febrero/2.018, de la ESSAP S.A. a la Constructora Isacio Vallejos S.A., de aceptación de la oferta para la ejecución del CONTRATO No 02/2.018 “OBRAS CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES CON CARÁCTER SOCIAL, ÁREA COMUNITARIA E INFRAESTRUCTURA”.

7. Cronograma actualizado de obras “Viviendas sociales”:

El cronograma de obras está de acuerdo a lo ejecutado, durante el primer semestre. La predicción de avanca al mes de junio ha sido de 10% y en obra se ha ejecutado el 21.51%.

Los hitos más importantes son, tanto para viviendas tipo 1 como tipo 2:

Item	Descripción	Estado al mes de junio
1	Platea de fundación	Finalizado
2	Estructura de entrepiso y escalera	En ejecución
3	Encadenado y viga de techo	Iniciado
4	Mampostería planta baja	Iniciado
5	Mampostería planta alta	Iniciado
6	Marco de puertas y ventanas	Iniciado
7	Desagüe cloacal: colectores principales y registros	En ejecución

ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS

En el primer semestre se realizaron varias visitas al predio de la futura Planta de Tratamiento y la construcción de las viviendas sociales, a fin de obtener informaciones sobre los avances y proyecciones de los trabajos.

Por Resolución N° 1 de fecha 22/08/2017, se firma el Convenio Modificatorio N° 01/2017 del Contrato N° 02/2016 de fecha 12/12/2016 con la empresa GINSA S.A., para las obras de terminación de Relleno Hidráulico

A continuación se data un compilado de imágenes relatando las actividades acontecidas durante el primer semestre 2018.

✓ Fecha: 14/02/2018 – Fiscalización del Relleno Convencional e Hidráulico



Foto 01. Obras de Relleno Hidráulico, talud de protección hacia el arroyo Mburicaó, finalizada, se observa el arroyo crecido y que momentáneamente inundó el camino de servicio

Foto 02. Vista del talud, frente de entrada a las Viviendas Sociales y rampa de acceso, finalizada

Foto 03. Zona Relleno Hidráulico, acopio de material sobrante, el terreno se encuentra en etapa final de trabajos de relleno y compactación.

✓ Fecha: 21/03/2018 – Fiscalización del Relleno Convencional e Hidráulico



Foto 01. Taludes con protección de enrocado, ejecutado con colchones Reno, terminados

Foto 02. Taludes con protección vegetal, se volverá a reacondicionar algunos frentes ya que sufrieron depredación por parte de aves

Foto 03. Relleno hidráulico, finalizadas las etapas de relleno, compactación y ensayos de SPT.

✓ Fecha: 21/03/2018 – Fiscalización de viviendas sociales



Foto 01. Vista de la demarcación de una de las cuatro manzanas donde se construirán las viviendas. Demarcación de los lotes e inicio de los trabajos de construcción.



Foto 02. Demarcación y encofrado de platea de las viviendas, se construirán dos viviendas por platea



Foto 03. Finalizada la instalación sanitaria y eléctrica de una de las plateas. Se realizó una prueba hidráulica, la instalación debe ser totalmente estanca.



Foto 04. Equipo de trabajo de la ESSAP S.A., compuesto por Auditoría Interna y UGAS, junto al Ing. Residente de la empresa CIVSA, Ing. Nicolás Martínez, encargada de la construcción de las viviendas.



Foto 05. Trabajos de excavación a fin de construir los registros de desagüe cloacal del Reasentamiento.



Foto 06. Un Registro de desagüe cloacal en etapa de terminación, luego se procederá a la excavación a fin de colocar los colectores principales de la red.



Foto 7. Colocación de la primera capa de hormigón de 10 cm., luego se procede a colocar la armadura de losa para finalizar con la siguiente capa de hormigón de 10cm., para así completar el espesor de platea requerido

Página 30 de 40

✓ Fecha: 03/05/2018 – Fiscalización de Viviendas Sociales



Foto 01. Continúa la construcción de casas, van avanzando por manzanas, se observa una losa de fundación con el hormigón pobre de base y las instalaciones sanitarias.



Foto 02. Se observa la losa de Hº Aº cargada y con los arranques para pilares



Foto 03. Encofrado para la losa superior de piso, en los pilares se han dejado los arranques para las paredes.



Foto 04. Zona de obras de las viviendas. Se observa la excavación para el desagüe cloacal.

✓ Fechas: 17 – 21 – 23 - 24/05/2018 – Fiscalización de Viviendas Sociales



Foto 01. Jueves 17/05. Vista del camión de transporte de hormigón y la pluma de vertido de la mezcla. En primer plano se observa una losa cargada y endurecida y en segundo plano la losa preparada para recibir la carga de hormigón.



Foto 02. Proceso de vertido de la mezcla de hormigón en la losa de fundación, a la que previamente se le realizó la prueba hidráulica a la instalación sanitaria. Se consolida el hormigón con proceso de vibrado y se imprime superficialmente con un producto para el curado, a fin de evitar o minimizar fisuras.



Foto 03. A pie del camión mezclador y en obra, se realizan tomas de pruebas, 6 probetas a ensayar por compresión y el ensayo del Cono de Abrams.

Página 31 de 40

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

José Berges N° 516 e/ San José y Brasil – Auditoría Interna Institucional – Teléfono (021) 225-001/3 Int. 299
Asunción - Paraguay



Foto 04. Se está empezando a construir la mampostería. Por los pilares se han dejado los arranques respectivos para encastrar pilares de hormigón y mampostería de ladrillo. Se utiliza una dosificación de mortero específica para la mezcla



Foto 05. En los módulos donde se está finalizando la estructura de hormigón, se ha iniciado el encofrado de escalera, así como el vertido de hormigón.



Foto 06. Manzanas en las que se está iniciando el proceso de encofrado de losas, la fck (resistencia característica) del hormigón es 210 kg/cm²



Foto 07. Lunes 21 de mayo, visita de la experta ambiental del BM, María del Carmen Álvarez, la empresa CIVSA explica el proyecto, los avances y cronograma.



Foto 08. Visita a obra de la experta del BM, acompañada de la empresa contratista, de la empresa fiscalizadora y de ESSAP S.A.



Foto 09. Vista de un módulo de dos viviendas de dos plantas, las escaleras de hormigón ya están finalizadas, faltan los pilares de un módulo, cerramientos verticales y techo



Foto 10. Se observa un registro, que forma parte del desagüe cloacal del barrio.



Foto 11. La experta observando el canal perimetral de la obra lindante al barrio, que debe ser mantenido y limpiado en forma constante.



Foto 12. Comitiva integrada por la experta en Ambiente del BM, por la ESSAP, el Área social y Ambiental, Auditoría, Consorcio PEYCO y constructora CIVSA.



Foto 13. Proceso de reforzado de vallado perimetral como medida de seguridad de obra, ejecutado por la empresa contratista de las viviendas.



Foto 14. Vista de acopio de materiales cerámicos a pie de obra, para las paredes tanto internas como externas.



Foto 15. Se observa construcción del Centro Comunitario, fundación con zapatas y vigas cadena de fundación.



Foto 16. Vista del talud perimetral con cubierta vegetal. Zona PTAR.

✓ Fechas: 28 - 30/05/2018 – Fiscalización de Viviendas Sociales



Foto 01. Colocación de aberturas metálicas



Foto 02. Vista de la terminación de cerramientos verticales cerámicos, así como viguetas de HoAo que serán usados como tirantería de los techos.



Foto 03. Se observan puntales de vigas y losa piso de vivienda de dos plantas.



Foto 04. Se observan los caños flexibles color naranja de las instalaciones eléctricas. Acopio de tejas cerámicas.



Foto 05. Acopio de materiales cerámicos. Para las paredes exteriores se utilizará ladrillo prensado visto, revocado al interior de la vivienda. Para las paredes interiores se utilizará ladrillo común procedente de Tobatí, revocado.



Foto 06. Vista de armadura superior e inferior de losa de fundación. Es una de las últimas losas a hormigonar.



Foto 07. Como seguridad ante ingreso de personas a la zona de obras, se colocó el Vallado perimetral de obra

RL
Lic. Romilio J. Alcaraz
 Jefe Dpto. Auditoría Comercial
 Auditoría Interna Institucional
essap

RP
Ing. Romina Pedrozo
 Jefa Unidad de Auditoría
 Técnica y Operativa
essap

RM
Lic. Rocío Morales B.
 Auditora Interna
ESSAP SA

VISITA A LOS BENEFICIARIOS

En fecha 22 de Octubre de 2018 se realizó una visita a los beneficiarios en forma selectiva a efectos de desarrollar una entrevista. El propósito fue de obtener información y opinión conforme a la situación actual de los mismos; se visitó a 5 (cinco) beneficiarios y se detallan a continuación:

N°	Código	Beneficiario/a	Opción
1	B66/2	Raquel Esperanza Acosta de Cuevas	1
2	A86	Sonia Elizabeth Duarte Ramos	1
3	C79	Guillermina Pérez Arzamendia	1
4	D62	Mirian Adelina Duarte Ramos	1
5	B71	Concepción Ramos Reyes	1

Durante la visita nos informaron lo siguiente:

1) Sra. Raquel Esperanza Acosta de Cuevas (Opción 1), en su acomodo temporal reside en una vivienda en el Barrio Tablada Nueva, convive en la casa de su suegra con sus 2 (dos) hijas y 1 (una) nieta, la misma comenta que no se encuentra realizando actividades económicas y nos manifiesta que:

- Recibe constante información de la ejecución del PRE mediante las reuniones realizadas por el Comité de Reasentamiento, y en las visitas de Monitoreo de la UGAS.
- En su caso no realizó reclamos pero se encuentra conforme con la atención que le brinda el Comité Essap de Reasentamiento.
- Ha optado por la opción 1 – Vivienda dentro de la PTAR, casa de Prototipo 1 – Vivienda en dos plantas.
- Recibe el pago por el acomodo temporal el monto de Gs. 1.173.000 mensualmente.
- Participó en 2 (dos) ocasiones a la Capacitación Ambiental y Social brindada por la UGAS en el obrador de la PTAR, realizó las visitas a las obras, la misma menciona que tiene buena perspectiva en la entrega de sus casas.
- Recibe invitación del Comité de Reasentamiento para los cursos de capacitación en el SNPP, mediante folletos y por los grupos de WhatsApp.

Observación del Auditor: La vivienda de acomodo temporal es una casa de material cocido y techo de chapa con las condiciones requeridas para ser habitada y cuenta con los servicios básicos (energía eléctrica, agua potable).



Foto 01. Momento de la entrevista realizada por el equipo de Auditoría Interna a la Beneficiaria Raquel Esperanza Acosta.



Foto 02. Vista del Acomodo temporal de la Beneficiaria en la zona del Barrio Tablada Nueva.

2) Sra. Sonia Elizabeth Duarte Ramos: (Opción 1), en su acomodo temporal reside en un terreno en el Barrio Blanco Cué, vive con sus 4 (cuatro) hijas en una vivienda cedido por su suegra, la misma menciona que se encuentra desempleada y nos manifiesta que:

- Recibe constante información de la ejecución del PRE mediante las reuniones realizadas por el Comité de Reasentamiento, en las visitas de Monitoreo de la UGAS y mediante las reuniones realizadas en el predio de la ESSAP S.A., previo pago por los acomodos temporales.
- Ha optado por la opción 1 – Vivienda dentro de la PTAR, casa de Prototipo 1 – Vivienda en dos plantas.
- Recibe el pago por el acomodo temporal el monto de Gs. 1.173.000 mensualmente.
- Por el momento no tiene intenciones de mudarse.
- Recibe invitación del Comité de Reasentamiento para los cursos de capacitación en el SNPP, pero por motivos de cuidados a sus hijas no lo realiza, ya que los mismos están en etapa escolar.
- Al momento de la visita, la beneficiaria solicitó asistencia al Equipo Social de la UGAS, para la elaboración de su Curriculum Vitae a fin de presentar a empresas, para su reinserción laboral.

Observación del Auditor: La vivienda de acomodo temporal es una casa de madera con chapas terciadas y techo de eternit con las condiciones mínimas para el hábitat y cuenta con los servicios básicos (energía eléctrica, agua).



Foto 01. Momento de la entrevista realizada por el equipo de Auditoría Interna a la Beneficiaria Sonia Duarte Ramos.

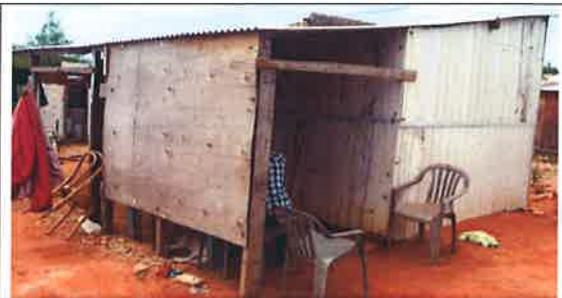


Foto 02. Vista del Acomodo temporal de la Beneficiaria en la zona del Barrio Blanco Cué, Tablada Nueva.

3) Sra. Guillermina Pérez Arzamendía (Opción 1), en su acomodo temporal reside en el Barrio Tablada Nueva a orillas del Arroyo Mburicaó, en un terreno alquilado por la cual paga 300.000 Guaraníes mensual, no cuenta con contrato de alquiler, la misma comenta que su pareja trabaja en la obra de la Urbanización Cerrito como albañil, obtiene una ganancia de 90.000 Guaraníes por día, la beneficiaria no realiza ninguna actividad económica y nos manifiesta:

- Recibe constante información de la ejecución del PRE mediante las reuniones realizadas por el Comité de Reasentamiento, en las visitas de Monitoreo de la UGAS y mediante reuniones realizadas en el predio de la ESSAP S.A., previo pago por los acomodos temporales.
- Ha optado por la opción 1 – Vivienda dentro de la PTAR, casa de Prototipo 1 – Vivienda en dos plantas.
- Recibe el pago por el acomodo temporal el monto de Gs. 1.173.000 mensualmente.
- Recibió atención al momento de su mudanza en su acomodo temporal en 4 (cuatro) ocasiones, la beneficiaria menciona que la asistieron al día que la misma solicitó.
- Recibe invitación del Comité de Reasentamiento para los cursos de capacitación en el SNPP en los cuales continuamente asiste.

Observación del Auditor: La vivienda de acomodo temporal es una casa de madera con pared de chapas terciadas y techo de eternit cuenta con las condiciones mínimas de hábitat, cuenta con los servicios básicos (energía eléctrica, agua).



Foto 01. Momento de la entrevista realizada por el equipo de Auditoría Interna a la Beneficiaria Guillermina Pérez.



Foto 02. Vista de su acomodo temporal la misma está ubicada en el Barrio Tablada Nueva, a orillas del Arroyo Mburicaó.

4) Sra. Mirian Adelina Duarte Ramos: (Opción 1), hija de la beneficiaria Concepción Ramos Reyes Cód. B71 (Beneficiaria del PRE) en su acomodo temporal reside en un terreno en el Barrio Tablada Nueva de Asunción a orillas del Arroyo Mburicaó, vive con sus 3 (tres) hijos, genera sus ingresos mediante la venta de animales en conjunto con Concepción Ramos Reyes (su madre), además de la venta de discos musicales y películas (CD) la cual genera 30.000 Guaraníes semanales y nos manifiesta que:

- Recibe constante información de la ejecución del PRE mediante las reuniones realizadas por el Comité de Reasentamiento, en las visitas de Monitoreo de la UGAS y mediante reuniones realizadas en el predio de la ESSAP S.A., previo pago por los acomodos temporales.
- En su caso no realizó reclamos pero se encuentra conforme con la atención que le brinda el Comité Essap de Reasentamiento.
- Ha optado por la Opción 1 – Vivienda dentro de la PTAR, casa de Prototipo 1 – Vivienda en dos plantas.
- Recibe el pago por el acomodo temporal por valor de Gs. 1.173.000 mensualmente.
- Recibe invitación del Comité de Reasentamiento para los cursos de capacitación en el SNPP a los cuales no puede asistir, por motivos de que sus hijos se encuentran en nivel escolar.

Observación del Auditor: La vivienda de acomodo temporal es una casa de madera, con pared de chapas terciadas y techo de eternit con las condiciones mínimas para el hábitat y cuenta con los servicios básicos (energía eléctrica, agua).



Foto 01. Momento de la entrevista realizada por el equipo de Auditoría Interna a la Beneficiaria Mirian Duarte.



Foto 02. Vista del Acomodo temporal de la Beneficiaria en la zona del Barrio Tablada Nueva.

5) Sra. Concepción Ramos Reyes: (Opción 1), en su acomodo temporal vive en un terreno cedido por su hijo en el Barrio Tablada Nueva, en la misma reside con sus 3 (tres) hijos y 2 (dos) nietos, genera sus propios ingresos mediante la venta de sus animales 10 (diez) gallinas, 3 (tres) cerdos y 3 (tres) patos, y nos menciona que:

- Recibe constante información de la ejecución del PRE en las visitas de Monitoreo de la UGAS, mediante Folletos Informativos y por medio de Mensajería WhatsApp.
- Recibió el acompañamiento del Equipo Social de la UGAS cuando lo precisó, la misma se encuentra muy conforme con la atención recibida.
- Ha optado por la Opción 1 – Vivienda dentro de la PTAR, casa de Prototipo 1 – Vivienda en dos plantas.
- Recibe el pago por el acomodo temporal por valor de Gs.1.173.000 mensualmente.
- Recibe invitación del Comité de Reasentamiento para los cursos de capacitación en el SNPP pero por sus problemas de Salud no puede asistir.

Observación del Auditor: La vivienda de acomodo temporal es una casa de material con todas las condiciones para el hábitat y cuenta con los servicios básicos (energía eléctrica, agua).

La beneficiaria cuenta con problemas de salud (Presión Alta, Asmática y Problemas del Corazón) y asiste al Hospital INERAM Prof. Dr. Juan Max Boethner (Hospital más cercano).



Foto 01. Momento de la entrevista realizada por el equipo de Auditoría Interna a la Beneficiaria Concepción Ramos.



Foto 02. Vista del Acomodo temporal de la Beneficiaria en la zona del Barrio Tablada Nueva.

VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS EFECTUADO PRE

Los pagos ejecutados desde mayo de 2014 hasta junio de 2018 ascienden a la suma de G. 8.601.722.386.- (Guaraníes: ocho mil seiscientos un millones setecientos veintidós mil trescientos ochenta y seis) conforme al cuadro expuesto:

Cuadro comparativo y detallado de Pagos

Fecha o Periodo	Concepto	Según	Según	Diferencia
		UGAS	Auditoría	
		Monto en Gs	Monto en Gs	Monto en Gs
Mayo 2014 a Junio 2018	Acomodación temporal Opción 1,2 y 3	4.855.304.000	4.855.304.000	0
Mayo a Noviembre 2014	Compensación en Efectivo- Opción 3	526.773.777	526.773.777	0
Julio – Agosto 2014	Compensación en efectivo- Opción 1	1.036.968.003	1.036.968.003	0
Mayo 2014 a Febrero 2015	Compensación en efectivo por Valoración de impactos- Opción 2	2.182.680.606	2.182.680.606	0
TOTAL en Guaraníes:		8.601.726.386	8.601.726.386	0

En el momento de la revisión de los pagos se tuvo en cuenta que todas las documentaciones cumplan con las reglamentaciones legales, si han sido solicitados y autorizados adecuadamente por los encargados competentes, que se encuentren registrados contablemente, y que los gastos hayan sido ejecutados conforme lo establece el programa del PRE.

Comentarios del Auditor: De acuerdo a los puntos mencionados en el párrafo precedente los pagos fueron ejecutados razonablemente conforme a los programas del PRE.

Conclusión:

Efectuado el análisis de documentos respaldatorios, levantamientos de evidencias, y verificaciones in situ, concluimos:

- Conforme a las revisiones y evaluaciones de las documentaciones proveídas por la UGAS y mediante visitas in situ realizadas en la zona de obras por el equipo técnico de la Auditoría Interna, la ejecución de los programas de implementación del Plan de Reasentamiento (PRE) Cerrito Cara Cara, cumplen razonablemente con los objetivos propuestos.

Página 40 de 40